

Nuestro Trabajo Tus Derechos



FENADAJ

Federación Nacional del
Acceso a la Justicia

► FEDERACIÓN NACIONAL DEL ACCESO A LA JUSTICIA

REPRESENTAMOS A MÁS DE 2000
TRABAJADORES DE LAS 4 CAJS, QUE ENTREGAN
ACCESO A LA JUSTICIA DE ARICA A PUERTO
NATALES.



PREMISAS BASICAS DE ACUERDO

TODOS CONCORDAMOS EN DOS CUESTIONES BÁSICAS:

A.-ES URGENTE UNA PROFUNDA MODERNIZACION DE LAS CORPORACIONES DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL PAIS.

B.-ES EVIDENTE QUE LAS VICTIMAS, REQUIEREN CON CELERIDAD, REPRESENTACIÓN Y ASISTENCIA EN LOS PROCESOS CRIMINALES.

LA PROBLEMÁTICA SE CENTRA EN DEFINIR:

- **QUE ENTENDEMOS POR AMBAS.**
- **COMO LAS IMPLEMENTAMOS Y**
- **CON QUE CANTIDAD DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS CONTAREMOS PARA QUE LAS REFORMAS RESPONDAN EFECTIVA Y EFICAZMENTE A LAS EXPECTATIVAS DE LOS SECTORES MAS POSTERGADOS DEL PAIS.**



NUESTRA POSICION COMO ACTORES RELEVANTES DEL CAMBIO

- **EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO “SERVICIO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA “ NO NOS SATISFACE” POR MÚLTIPLES RAZONES:**
 - **NO SE HACE CARGO DE LA PRECARIEDAD QUE AFECTA A LAS CAJ DESDE SU ESTABLECIMIENTO.**
 - **NO FUE PRECEDIDO DE ESTUDIOS QUE ACOTARAN CON PRECISION LAS NECESIDADES DE LA POBLACION, QUE CUANTIFICARAN LA DEMANDA DE SERVICIOS Y EN CONSECUENCIA OFRECIESEN UNA RESPUESTA SUSTENTABLE Y CERTERA A ESOS REQUERIMIENTOS.**
 - **CARECE DE LINEAMIENTOS TECNICOS, SOLVENTES, QUE ASUMAN LA PRESTACION DEL SERVICIO HACIENDOSE CARGO DE LAS MULTIPLES EXPECTATIVAS DE LA POBLACION.**
 - **NO CUENTA CON EL FINANCIAMIENTO MINIMO NECESARIO PARA IMPLEMENTAR LAS INNOVACIONES Y MODERNIZACIONES INDISPENSABLES PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD**
 - **ESTAS APREHENSIONES FUERON COMPARTIDAS TRANSVERSALMENTE, EN ESTA MISMA COMISIÓN POR LA TOTALIDAD DE LOS INVITADOS A DEBATIR SOBRE LA INICIATIVA LEGAL EL 21 DE ENERO DE 2021.**



NUESTRA POSICION COMO ACTORES RELEVANTES DEL CAMBIO

- Fue esta misma Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento quien solicitó al Ministro de Justicia de la época se reuniese con los trabajadores y concordase con los gremios propuestas respecto de las objeciones planteadas al proyecto, en especial financiamiento.
- **24 de enero 2021:** Directiva Fenadaj se reúne con Ministro de Justicia y DDHH, don Hernán Larraín
- **Del 27 de enero a 19 de febrero 2021:** Se desarrollan 7 reuniones de la Fenadaj con equipo técnico de Ministerio.
- En dichas conversaciones, FENADAJ planteó las **condiciones mínimas para la creación de un nuevo servicio.**
EN LO CONCRETO POCO O NADA SE OBTUVO DE ESTAS NEGOCIACIONES

- **ASI LAS COSAS VIABILIZAR EL PROYECTO EN LO QUE SE REFIERE A NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LAS CAJ PRECISA:**

1. SUPERAR PROBLEMAS DE DESIGUALDAD Y PRECARIEDAD AL INTERIOR DE LAS CORPORACIONES
2. DEFINIR POBLACIÓN OBJETIVA POTENCIALMENTE BENEFICIADA
3. CUANTIFICAR DOTACIÓN NECESARIA
4. ADECUAR NORMAS APLICABLES AL PERSONAL
5. SUPERAR OBSERVACIONES A LA DEFENSORIA DE VICTIMAS
6. REVISAR LA ESTRUCTURA DEL NUEVO SERVICIO.



1.-SUPERAR PROBLEMAS DE DESIGUALDAD Y PRECARIEDAD AL INTERIOR DE LAS CAJS

- **HOMOLOGAR INFRAESTRUCTURA:**

Dar cumplimiento a norma sobre espacios mínimos de trabajo: 7mt² x persona (Art 4.2.4 Ordenanza General de Urbanismos y Construcciones), a normas sobre Condiciones laborales (DTO 594) y sobre accesibilidad espacios públicos (Art 23 L.20.422).

- **HOMOLOGAR REMUNERACIONES:**

Art. 52 Ley 18.575. (IGUAL TRABAJO IGUAL REMUNERACION)

- **HOMOLOGAR JORNADAS:**

Tender a que todas/os las/os trabajadores trabajen en Jornada única. DTO 1897/1965.

- **HOMOLOGAR SERVICIO OTORGADO:**

-Estregar servicio profesionalizado, no basado en práctica de egresados.

-Modificar art. 523 COT, de forma tal que las prácticas profesionales PUEDAN VERIFICARSE EN UES Y OTROS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS

-Contratación de abogadas/os EN NÚMERO SUFICIENTE para otorgamiento de COBERTURA PROFESIONAL.

-Otorgar los medios y herramientas requeridos para brindar un servicio de calidad.



1.-SUPERAR PROBLEMAS DE DESIGUALDAD Y PRECARIEDAD AL INTERIOR DE LAS CAJS

- COSTOS APROXIMADOS:

	COSTO ANUAL	AUMENTO	% AUMENTO
ESCENARIO 2021	\$ 47.778.827.170		
1. HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES	\$ 51.464.195.269	\$ 3.685.368.099	7,7%
2. COMPLETAR JORNADAS	\$ 60.068.445.030	\$ 12.289.617.860	25,5%
3. 1 + 2	\$ 63.632.898.602	\$ 15.854.071.431	33,2%



2.-DEFINIR POBLACIÓN OBJETIVA POTENCIALMENTE BENEFICIADA

- **EJECUTIVO SEÑALO EN SU MINUTO, NO ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR DICHO ESTUDIO.**
- **EL PROYECTO AUMENTA POBLACIÓN BENEFICIADA (ART. 4). ADEMÁS DE PERSONAS QUE NO PUEDEN OTORGARSE EL SERVICIO POR SÍ, INCLUYE A PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES: “aquellos que por su situación o condición social, económica, física, mental o sensorial, entre otras, o por presentar carencias desde un punto de vista multidimensional, se encuentran en desventaja y requieren de un esfuerzo público especial para participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional y acceder a mejores condiciones de vida y bienestar social” (ART. 2 LEY 20.530 DE MIDESOL).**
- **LA UNIVERSIDAD EN LA REPRESENTACION JUDICIAL, SI BIEN ES DESEABLE NO ES POSIBLE EN LA ACTUAL REALIDAD**



2.-DEFINIR POBLACIÓN OBJETIVA POTENCIALMENTE BENEFICIADA

- FENADAJ ENCARGA EL SIGUIENTE ESTUDIO*:

Componentes CAJs	Población Objetivo (N)
Orientación, difusión y promoción derechos	19.678.363
Resolución Alternativa Conflictos	2.857.642
Representación Judicial	8.942.280
Atención a víctimas de delitos violentos	753.462

*Fuente: Fundación Sol, “**Propuesta de Escala de Remuneraciones para las Corporaciones de Asistencia Judicial (2016-2019): Fortaleciendo la institucionalidad para el acceso a la justicia**”. Informe preparado por Fundación SOL para la Federación Nacional de Acceso a la Justicia.



3.-CUANTIFICAR DOTACIÓN NECESARIA

- Es necesario conocer la dotación requerida para abordar las necesidades de la comunidad.
- Actualmente contamos con 2050 funcionarias/os.

Componentes CAJs	Población Objetivo (N)	Atenciones 2019	% de Pobl. Beneficiaria
Orientación, difusión y promoción derechos	19.678.363	730.170	3,7%
Resolución Alternativa Conflictos	2.857.642	13.461	0,47%
Representación Judicial	8.942.280	172.609	1,93%
Atención a víctimas de delitos violentos	753.462	4.361	0,57%

Sin embargo proyecto de ley aumenta población beneficiada, por lo que dotación debe ajustarse a esa mayor demanda.



4.-ADECUAR NORMAS APLICABLES AL PERSONAL

ESTATUTO ACTUAL DE LOS TRABAJADORES: CODIGO DEL TRABAJO

DEBE APLICARSE ADEMÁS LAS NORMAS DERIVADAS DE **ACUERDOS ENTRE LAS 4 CAJ, MINJUDH Y ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES**: SISTEMA DE METAS, POLÍTICA DE RRHH, MANUAL DE OBTENCIÓN DE PERSONAL, REGLAMENTOS INTERNOS Y OTROS.

SE DEBE ESTABLECER **SISTEMA DE REMUNERACIONES** ACORDE A ART. 52 DE LA LEY DE BASES DE ADMN DEL ESTADO: *“.....sin perjuicio de la aplicación de las escalas generales de sueldos y del principio de que a funciones análogas, que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, se les asignen iguales retribuciones y demás beneficios económicos”.*



5.-OBSERVACIONES A DEFENSORIA DE VÍCTIMAS PLANTEADA EN PROYECTO

**PROYECTO CARECE DE LINEAMIENTOS CLAROS EN ESTA LÍNEA:
ES NECESARIO:**

1. Definir principios y modelos de intervención;
2. Definir objetivo del servicio;
3. Definir población objetivo: **No puede ser universal!**;
4. Definir delitos que se atenderán;
5. Coordinar la oferta existente;
6. Requerir estudios sobre necesidades y modelos de intervención;
7. Recibir opiniones de expertos y académicos;
8. Definir dotación requerida;
9. Definir cobertura territorial;
10. Establecer normas y recursos para traspaso de personal y de procesos.



DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS:

ACTUALMENTE CO EXISTEN:

CAVD (MINISTERIO DE INTERIOR)

CAVI (CAJS)

-Ambas incorporan atención psicológica, social y jurídica

-Sin embargo, son dos formas de atención distintas, encaminadas a fines disímiles.

ESTATUTO TRABAJADORES:

EN CAVD PERSONAL A CONTRATA Y HONORARIOS

EN CAVI: JORNADAS PARCIALES, ESP. PSICÓLOGAS/OS Y TRAB. SOCIAL

ATENCIONES 2019:

CAVD : 70.000.- (contacto contingente, presencial o telefónico)

CAVI : 4.361.- (At. Dupla profesional especializada)

QUERELLAS 2019:

CAVD : 200

CAVI : 1.917



DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS

CATÁLOGO DE DELITOS QUE CONSTITUYEN OFERTA ACTUAL:

CAVD : Homicidios, secuestros, trata de personas, delitos sexuales, robos violentos, lesiones graves, gravísimas, cuasidelito de homicidio, cuasidelito de lesiones, conducción en bajo influencia de alcohol o estado de ebriedad con resultado muerte.

CAVI : Abuso sexual, almacenamiento y/o producción de pornografía infantil, corrupción de menores, cuasidelito de lesiones graves, gravísimas, cuasidelito de homicidio, estupro, favorecimiento de la prostitución, homicidio simple y calificado, incesto, lesiones VIF, lesiones menos graves, graves o gravísimas, maltrato habitual, manejo en estado de ebriedad con resultado muerte o lesiones, robo con homicidio, robo con violación, robo con violencia o intimidación, secuestro, tráfico de migrantes, trata de personas, violación.

SNAJ

- **TODAS LAS VÍCTIMAS**
- **TODOS LOS DELITOS**

En especial: delitos contra la vida, integridad física o psíquica, libertad y/o integridad sexual, libertad ambulatoria



DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS

CATEGORÍA DE DELITOS	IMPUTADOS				Total
	Imputado conocido (IC)	% Conocido	Imputado Desconocido (ID)	% Desconocido	
CUASIDELITOS	8.689	67,26%	4.229	32,74%	12.918
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	20.388	74,97%	6.807	25,03%	27.195
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS	121.546	68,32%	56.368	31,68%	177.914
DELITOS CONTRA LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	1.872	62,73%	1.112	37,27%	2.984
DELITOS DE JUSTICIA MILITAR	128	56,64%	98	43,36%	226
DELITOS DE LEYES ESPECIALES	26.703	79,58%	6.852	20,42%	33.555
DELITOS DE TORTURA, MALOS TRATOS, GENOCIDIO Y LESA HUMANIDAD	664	8,33%	7.308	91,67%	7.972
DELITOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS	36.036	22,18%	126.410	77,82%	162.446
DELITOS FUNCIONARIOS	1.526	29,40%	3.664	70,60%	5.190
DELITOS LEY DE DROGAS	16.994	59,27%	11.676	40,73%	28.670
DELITOS LEY DE TRÁNSITO	49.276	94,61%	2.806	5,39%	52.082
DELITOS SEXUALES	19.243	59,19%	13.267	40,81%	32.510
FALTAS	72.718	85,64%	12.196	14,36%	84.914
HECHOS DE RELEVANCIA CRIMINAL	13.386	11,11%	107.115	88,89%	120.501
HOMICIDIOS	1.501	69,17%	669	30,83%	2.170
HURTOS	49.234	33,83%	96.315	66,17%	145.549
LESIONES	119.533	70,39%	50.289	29,61%	169.822
OTROS DELITOS	23.586	79,73%	5.995	20,27%	29.581
OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	39.223	40,91%	56.656	59,09%	95.879
ROBOS	11.301	9,58%	106.629	90,42%	117.930
ROBOS NO VIOLENTOS	17.084	8,61%	181.258	91,39%	198.342
TOTAL NACIONAL	650.631	43,14%	857.719	56,86%	1.508.350

Boletín Estadístico Anual: Ministerio Público, año 2019.



DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS

¿Seremos capaces como Estado, de hacernos cargo de una demanda potencial de más de 1.400.000 personas con el mismo personal que hoy atiende a 75.000 ciudadanos/as?



RESPUESTAS MINJUDH A PLANTEAMIENTO FENADAJ CONDICIONES MINIMAS

- 1. SUPERAR PROBLEMAS DE DESIGUALDAD Y PRECARIEDAD AL INTERIOR DE LAS CAJS:**
 - Sólo se vería tema infraestructura (No existe levantamiento sobre condiciones actuales de todos los centros de atención). 2021 se destinan 1000 millones para solucionar nudos críticos.
 - Homologación de remuneraciones y de jornadas: Lo debe ver el nuevo servicio.
 - MEJORAR Calidad de Servicio otorgado: No existen recursos
- 2. DEFINIR POBLACIÓN OBJETIVA POTENCIALMENTE BENEFICIADA:** No hay tiempo ni recursos para ello.
- 3. DEFINIR DOTACIÓN NECESARIA:** No hay tiempo ni recursos para ello.
- 4. NORMAS APLICABLES AL PERSONAL :** Se estudiará
-
- 5. OBSERVACIONES A DEFENSORIA DE VÍCTIMAS PLANTEADA EN PROYECTO** Se estudiará.
- 6. OBSERVACIONES A LA ESTRUCTURA PLANTEADA.** Se estudiará.



- EN DEFINITIVA: EL PROYECTO SIGUE SIENDO EL MISMO QUE FUE AMPLIAMENTE CRITICADO EL DÍA 20 DE ENERO.
- NO SE HA REALIZADO NINGUNA INDICACIÓN TENDIENTE A SOLUCIONAR ALGUNAS DE LAS OBJECIONES PLANTEADAS;
- NO SE HA REALIZADO NINGÚN ESTUDIO TÉCNICO DESTINADO A SUSTENTAR LO PROPUESTO EN EL PROYECTO DE LEY;
- NO HAY NI UN PESO MÁS APARTE DE LO QUE YA CONTEMPLA EL INFORME FINANCIERO QUE LO ACOMPAÑA.
- ES DECIR, SÓLO SE FINANCIA LA DIRECCIÓN NACIONAL, PERO SE DEJA SIN FINANCIAR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN PARA ACCEDER A LA JUSTICIA;
- NO HAY FINANCIAMIENTO PARA LAS NUEVAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PLANTEA EL PROYECTO (DDHH y Defensoría de Víctimas);
- NO HAY FINANCIAMIENTO PARA MAYOR DOTACIÓN REQUERIDA PARA ATENDER AUMENTO DE POBLACIÓN BENEFICIADA.

- EN SUMA CONSAGRA LA INEQUIDAD, AUMENTA LA PRECARIEDAD Y NORMALIZA LA SITUACIÓN DE INDIGNIDAD CON QUE SE BRINDA UN SERVICIO ESENCIAL PARA PRESERVAR LA PAZ SOCIAL



- Nuestra propuesta:
 - **El Estado** debe hacerse cargo del estado actual de cosas
 - El Proyecto requiere modificaciones, deliberación y estudio, **PERO ES MEJORABLE**
 - Esas gestiones ya se han iniciado.
-
- **EN ESE ENTENDIDO DEBE RALENTIZARSE LA TRAMITACION DEL PROYECTO**

